



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47681/2016

VISTO: La Resolución Vicerrectoral N° 1360/2017 *ad referendum* de este H. Cuerpo, por la que se designa por concurso a la Dra. Alicia Viviana VEGLIA (Leg. 20.014), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Departamento de Química Orgánica, con Área Docente: Asignatura del Departamento y Área de Investigación: Estudios en Química Orgánica Analítica. Dispositivos Moleculares: Diseño, síntesis y aplicaciones y por el lapso estatutario de siete años;

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

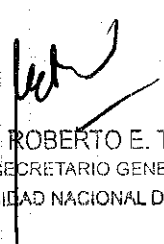
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Vicerrectoral N° 1360/2017, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZÍ FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

956



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina



CUDAP: EXP-UNC:47681/2016

CORDOBA, 08 AGO 2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 581/2017; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ad referéndum del H. Consejo Superior**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 581/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alicia Viviana VEGLIA (Leg. 20.014), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Departamento de Química Orgánica, con Área Docente: Asignatura del Departamento y Área de Investigación: Estudios en Química Orgánica Analítica. Dispositivos Moleculares: Diseño, síntesis y aplicaciones y por el lapso estatutario de siete años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1360